

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 NOV 2018

VISTO la nota presentada por el Secretario de Ushuaia Golf Club, Sr. Mario BALDINI; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que entre los días 7 al 9 de Diciembre del corriente año, se llevará a cabo en el campo del Ushuaia Golf Club el "3º Campeonato Provincial de Golf de Tierra del Fuego".

Que dicho torneo, reunirá a los mejores golfistas de nuestra Provincia.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el "3º Campeonato Provincial de Golf de Tierra del Fuego", a realizarse en el campo del Ushuaia Golf Club, entre los días 7 al 9 de Diciembre de 2018.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "3º Campeonato Provincial de Golf de Tierra del Fuego", a realizarse en el campo del Ushuaia Golf Club, entre los días 7 al 9 de Diciembre de 2018, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario de Ushuaia Golf Club, Sr. Mario BALDINI; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1590/18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo